



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°493-2022-GM-MDP

005484

Pacasmayo, 13 de octubre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N°909-2022-SGSPGA-MDP, Acuerdo de Concejo N°178-2022-MDP, Informe N°337-2022-OAF-MDP/RMCC; La Nota de Crédito Presupuestario N° 652, de la Oficina de Planificación y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería legal de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; atribuciones que concordantemente se encuentran previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante expediente N°5546-2022, dirigido por el director del Departamento de Cirugía de la Universidad Nacional de Trujillo, solicita a esta Municipalidad apoyo para realizar una actividad de proyección a la comunidad en lo que respecta a la ATENCION MEDICA QUIRURGICA A LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE PACASMAYO, la misma que se llevara a cabo el 14,15 y 16 de octubre del 2022.

Que, mediante Informe N°909-2022-SGSPGA-MDP, el jefe de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, comunica que mediante Informe N°023-2022-TP-SGSPGA-MDP, la Encargada del Tópico Municipal requiere servicio de desayuno, almuerzo, cenas y hospedajes para 20 personas que realizaran la campaña médica gratuita los días 14,15 y 16 de octubre del 2022, en atención al expediente precedente.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°178-2022-MDP, de fecha 29 de setiembre del 2022, establece en su artículo Primero, aprobar el apoyo con la suma de S/3,000.00 soles destinados a solventar los gastos logísticos consistente en desayuno, almuerzo, cenas y hospedaje para 20 personas, los días 14 al 16 de octubre del 2022 para la realización de la Segunda Campaña Medica Quirúrgica en el Distrito de Pacasmayo.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto elabora la Nota de Crédito Presupuestario N° 00652, por el importe de S/. 3,000.00 soles, destinados a solventar los gastos logísticos consistente en desayuno, almuerzo, cenas y hospedaje para 20 personas, los días 14 al 16 de octubre del 2022

Que, mediante Informe N°872-2022-MDP/LOG, la jefa de la unidad de logística recomienda que dicho servicio sea realizado por encargo interno a nombre de la encargada del Tópico Municipal, por el importe ascendente a S/3,000.00, por lo que, en conformidad, el jefe de la Oficina de Administración y Finanzas emite el Informe N°337-2022-OAF-MDP/RMCC.



005483

Que, en el índice N°04 de la Directiva N° 04-2021-MDP/GM/OAYF de Procedimiento para el otorgamiento, Ejecución y Rendición de gastos bajo la modalidad de encargo interno en la Municipalidad Distrital de Pacasmayo establece que las disposiciones contenidas en la presente directiva son de aplicación y estricto cumplimiento para todos los directivos, funcionarios y servidores civiles que mantengan vínculo laboral con la entidad y que por designación del nivel competente, administren fondos otorgados bajo la modalidad de encargos internos, así como de aquellos que autoricen o tramiten el requerimiento, asignación, utilización, rendición y control de dichos fondos.

Que, concordante con la normatividad vigente y la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto respecto a la ejecución de gasto vía encargo interno, es procedente autorizar la habilitación de fondos por dicha modalidad, a favor del funcionario Sra. RUTH LENY MACHICA CHICCHON – ENCARGADA DEL TOPICO MUNICIPAL

En uso de las facultades conferidas por el Despacho de Alcaldía a la Gerencia Municipal y, en estricta observancia del inciso N° 20) del Artículo N°20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR el ENCARGO INTERNO por la suma de S/3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles), destinados a solventar los gastos logísticos consistente en desayuno, almuerzo, cenas y hospedaje para 20 personas, los días 14 al 16 de octubre del 2022 para la realización de la Segunda Campaña Medica Quirúrgica en el Distrito de Pacasmayo.

ARTÍCULO 2° DISPONER, la habilitación de fondos por el importe señalado, a nombre de la servidora **RUTH LENY MACHICA CHICCHON**, responsable del trámite y del manejo y rendición de cuentas de dicho fondo, con la documentación sustentatoria del gasto, debiendo presentar la rendición de cuentas a los 03 días hábiles de concluido la actividad materia de encargo.

ARTÍCULO 3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, Contabilidad, Tesorería y demás unidades cuya función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Lic. Adm. Alex A. Coronel Inga
GERENTE MUNICIPAL

Pacasmayo

